

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE
FECHA 10 DE ENERO DE 2025**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 47 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 5, celebrada con fecha 10 de enero de 2025, a la que asisten la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza, la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señora Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director (S) de Operaciones, don Julio Arancibia Coloma y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalde expone las actividades realizadas durante la semana de acuerdo al siguiente detalle:

LUNES 06/01/2025:

- Asistencia al juramento e Instalación del nuevo Consejo Regional de Valparaíso. Acompañando a los CORES de la Provincia del Marga Marga.
- Reunión con Gerente Zonal IST.
- Premiación Concurso Ornamentación Casas Navideñas

MARTES 07/01/2025:

- Asistencia a 1ra. Jornada de Trabajo “Fortalecimiento Integral de la Institución Municipal: Capacitación para Alcaldes y Alcaldesas”, en el Palacio de la Moneda.

- Concorre a emergencia por incendio declarado en locomotora en estación Merval. Lo acompaña Gabinete, DIDECO y Encargada de Patrimonio. Felicita a Carabineros y Bomberos por rápida acción.

MIERCOLES 08/01/2025:

- Asistencia a Segunda Jornada de Trabajo “Fortalecimiento Integral de la Institución Municipal: Capacitación para Alcaldes y Alcaldesas”, en el Palacio de la Moneda.
- Incidentes con toma de Departamento en Pobl. La Quinta paradero 10. Presentes TV y prensa nacional.

JUEVES 09/01/2025:

- Visita del Diputado Andrés Longton.
- Reunión con Sr. Miguel Toledo - Director Regional IPS.
- Reunión de trabajo JV Viña Fundo El Bosque.
- Reunión de trabajo con Agrupación de Cerveceros de Villa Alemana y Concejal Góngora.
- Reunión de trabajo con Directiva de Población Fuentes.
- Término del convenio de entrega de agua potable a familias vulnerables de la comuna.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°3.

No habiendo observaciones al respecto se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°3.

III. TABLA ORDINARIA

**1. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°68/2024
“Conservación de calzada varios sectores comuna de V. Alemana”.**

El Alcalde explica que a esta licitación se presentaron 3 oferentes quedando dos para ser evaluados; el oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación es Empresa

Constructora ECMOVIAL Ltda., con un puntaje de 9.31 puntos, cumpliendo con todos los requisitos para su adjudicación, por ello es que propongo al Concejo, adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un monto total de \$ 293.996.830 con IVA. Incluido, y con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El concejal Góngora solicita que la Directora de SECPLA pueda explicar el proyecto con el fin de que la comunidad conozca en que consiste. El concejal Gazmuri indica que tendrán que revisar en la comisión de régimen interno como será la dinámica de análisis de estos temas, si se verán en comisión como hasta ahora o se espera al concejo para que se exponga y no se haga un doble trabajo.

La Secretaria Comunal de Planificación expone las características de este proyecto.

El Secretario Municipal señala que este punto requiere un quorum especial de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°68/2024 denominada "Conservación de Calzada varios sectores comuna de Villa Alemana", al oferente empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., Rut N°76.089.160-6, por un monto

de \$293.996.830 (doscientos noventa y tres millones novecientos noventa y seis mil ochocientos treinta pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

- 2. Aprobación de autorización de modificación del Decreto Alcaldicio N°2.010 de fecha 29/10/2024, en el marco de la contratación directa del Servicio de arriendo de dos camiones recolectores, por un periodo de dos meses, en los siguientes términos:**

Donde dice: \$ 29. 750.000.

Debe decir: \$ 59.500.000.

El Director de Operaciones (S), Sr. Julio Arancibia explica el punto, señalando que lo que se solicita realmente al concejo no es la modificación del Decreto, sino más bien, la autorización de los recursos para pagar un servicio que ya fue prestado durante los meses de noviembre y diciembre por la empresa Demarco S.A.. Señala que el Decreto en su momento fue dictado erróneamente por la mitad del valor cotizado por la empresa, por lo que no se sometió a la aprobación del concejo, sin embargo al darse cuenta se solicitó corregir dicho inconveniente.

El concejal Góngora indica que efectivamente durante el periodo anterior los concejales no tuvieron conocimiento de esta contratación ya que el cálculo se hizo erróneamente por la mitad del valor, por lo que no superaba las 500 UTM. Cree que es un tema que debe ser revisado con mayor detalle, por lo que ya se pidió a la administración les enviara los documentos correspondientes para entender cuando nace este error. Añade que se pidió un pronunciamiento jurídico respecto de la pertinencia de aprobar los recursos para pagar en este momento y no autorizar la contratación, ya que es un servicio que ya fue prestado. Solicita se precise que el punto es para aprobar los recursos.

El Secretario Municipal manifiesta que, si están todos los concejales de acuerdo, el punto será cambiado por **“Aprobación de los recursos para pagar la contratación del servicio de arriendo de 2 camiones recolectores, por dos meses, durante noviembre y diciembre 2024 por un monto de \$59.500.000 a la empresa Demarco S.A.”**. El concejo se manifiesta de acuerdo con este cambio. Añade que se requerirá un quorum especial de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El concejal Navarro Solicita la recomendación de la Directora Jurídica al respecto.

El concejal Gazmuri señala que esto ratifica que había inexperiencia en la administración anterior. Cree que no había mala intención en el tema administrativo, pero hoy se deben solucionar estos errores. Ratifica que esta era una necesidad en el momento por lo que ahora se debe pagar el servicio recibido.

La Directora del Departamento Jurídico señala que efectivamente hay faltas en este proceso administrativo y se utilizarán los recursos necesarios para determinarlas. Manifiesta que el Municipio se rige por el principio de legalidad y la diferencia entre el mundo privado y el mundo público, es que en el mundo privado se puede hacer todo lo que no esté prohibido por ley, sin embargo en el mundo público se puede hacer solo todo aquello que está autorizado por ley. Indica que cualquier acto jurídico en la administración pública, que no se ciña en estricto rigor a lo que dice la ley, adolece de un vicio de nulidad, por lo que en este momento se busca subsanar los errores cometidos. Señala que a pesar de esto, el Municipio debe cumplir con sus obligaciones ya que el proveedor no tiene la culpa por lo que se debe cursar el pago. Indica que además hay que tener presente que ante un eventual juicio presentado por la empresa por el no pago, no se tiene mayor defensa que nuestra propia negligencia. Es por todo esto que se sugiere aprobar este punto como la aprobación del gasto para dar cumplimiento a la obligación contraída sin perjuicio de que se determinen las eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir.

La concejala Ternicier quiere saber qué ocurrirá con el Decreto Alcaldicio N°2010. La Directora de Jurídico le responde que se debe realizar un acto invalidatorio y con esta aprobación del concejo se dicta un nuevo Decreto para proceder con el pago.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar los recursos para pagar el servicio prestado por la empresa DEMARCO S.A., a contar del 08 de noviembre al 07 de enero de 2025, ambas inclusive, por la contratación del servicio de arriendo de dos camiones recolectores por un periodo de 2 meses, por un monto de \$59.500.000 (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido.

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°001 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde explica que esta Modificación Presupuestaria que asciende a \$3.719.028, de remesa recibida de la Tesorería General de la Republica, corresponde a Bonificación Mensual, Art. N°33, Ley 21.647, Ley Reajuste Sector Publico, funcionarios municipales, planta, contrata y suplencias, mes de Noviembre.

El Director de Administración expone al respecto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°1 de fecha 02 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.15.11	Saldo Inicial de Caja	3.719.028	
215.21.01.005	Personal planta		905.704
215.21.02.005	Personal contrata		2.679.038
215.21.03.005	Otras remuneraciones		134.286
TOTALES		\$3.719.028	\$3.719.028

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N° 002 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde indica que esta Modificación presupuestaria ascendente a \$25.243.627, se requiere, para poder contar con los recursos para transferirlos a una ex funcionaria municipal, acogida a retiro voluntario para funcionarios municipales, según Resolución Exenta N°11016/2024, de la SUBDERE.

El Director de Administración y Finanzas expone al respecto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°2 de fecha 02 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.15.11	Saldo Inicial de Caja	25.243.627	
215.23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		25.243.627
TOTALES		\$25.243.627	\$25.243.627

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°003 de la D.A.F.

El Alcalde manifiesta que esta Modificación Presupuestaria equivalente a \$13.166.572, se requiere realizar, en atención a poder transferir a la Corporación Municipal los recursos correspondientes a Bonificación Mensual Art. N°33, Ley N°21.647, Ley de Reajuste Sector Publico, Área Salud mes de julio, y Área Educación, menores mes de Noviembre 2024.

El Director de Administración y Finanzas explica el punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°3 de fecha 02 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.15.11	Saldo Inicial de Caja	13.166.572	
215.24.01.002	Educación		12.946.309
215.24.001.003	Salud		220.263
TOTALES		\$13.166.572	\$13.166.572

6. Aprobación de Incremento Presupuestario señalado en Ord. N° 005 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde comenta que este Incremento Presupuestario que asciende a \$145.156.391, y corresponde a la asignación municipal a cancelar por retiro voluntario a funcionarios municipales, por medio de resolución de la SUBDERE, que les permite acceder a los beneficios de la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro.

El Director de Administración y Finanzas explica el punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°5 de fecha 03 de enero de 2025, del Director de Administración y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.15.11	Saldo inicial de caja recursos propios	145.156.391	
AL 215.23.01	Prestaciones previsionales		145.156.391
TOTALES		145.156.391	145.156.391

7. Aprobación de la asignación especial de carácter transitorio, para funcionarios de la salud, contemplada en el artículo 45, de la Ley N°19.378, Estatuto de la atención primaria de la salud municipal (A.P.S.).

El Secretario General de la Corporación explica el punto al respecto.

La concejala Ternicier indica que esta es una discusión que plantearon los gremios de la Corporación y que por eso hoy se financia con recursos municipales.

El concejal Navarro explica una confusión que se había dado durante la comisión de Finanzas, respecto a si se trataba de una subvención, sin embargo se llegó a la conclusión de que estos fondos ya están considerados en el presupuesto.

El concejal Góngora indica que este era un bono que antes no se pagaba en Villa Alemana y que se inició con la administración anterior y hoy esta administración se suma.

Añade que lo considera un reconocimiento al esfuerzo y a la capacidad de superación de los trabajadores. Aclara que este no es un bono permanente por lo que en el mes de diciembre se debe volver a discutir la pertinencia de pagarlo. Felicita la constancia de las asociaciones y la disposición de ambas administraciones para pagarlo.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

8. Entrega de Providencia N° 005 de la Dirección de Administración Finanzas, mediante el que se informa licitaciones adjudicadas.

9. Aprobación de bonificación para los funcionarios municipales que se acogieron a la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro, de acuerdo a Ord. N°13 del Depto. de Personal, de fecha 03/01/2025.

El Jefe del Departamento de Personal expone al respecto.

El concejal Gazmuri entrega un reconocimiento a los años de entrega de aquellos funcionarios acogidos a retiro voluntario. Lamenta no poder seguir contando con la experiencia de estos funcionarios, pero se alegra por ellos.

La concejala Ternicier señala que hay trabajadores que llevan más de 40 años al servicio de la comuna. Agradece su disposición y cariño.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Educación – Concejal Erraz

Indica que se reunieron con dirigentes del Colegio de Profesores, tanto de Villa Alemana, como de la organización regional. Allí pudieron intercambiar miradas respecto de la Educación en la comuna y a un nivel un poco más global.

Señala que esta semana se socializaron los resultados de la PAES en el país por lo que felicita a los estudiantes que tuvieron puntajes nacionales en la comuna. Cree que los resultados obtenidos son un fiel reflejo de la situación en el país en este tema, donde los establecimientos particulares tienen mejores puntajes que los particulares subvencionados y a su vez, estos obtienen mejor puntaje que los municipalizados. A pesar de esto en Villa Alemana, los puntajes de los colegios municipalizados, están un 4% sobre el promedio de puntaje de estos colegios de la región. En los colegios particulares subvencionados, Villa Alemana está un 2% sobre la región y los colegios particulares están un 4% bajo el promedio de la región. En cuanto a los colegios Municipales, indica que en ciencias y matemáticas, la comuna está un 6% y 7% por encima del promedio regional. Los desafíos tienen que ver con comprensión lectora y especialmente Historia con un 3% bajo el promedio. Considera que esta información es muy importante para tomar medidas en Villa Alemana.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Ternicier

Saluda a los asistentes y se alegra de que estén presente en este concejo.

Le indica al concejal Gazmuri que cuando él señaló la semana anterior que su fuerte de trabajo era en las mesas del sector público, los gremios indican que no es así, ya que los directivos de los gremios trabajan día a día.

Insiste con el tema de Pipau y el informe de la DGA del año 2022, que indica que el movimiento de tierra sin autorización realizado por esta empresa es un riesgo para la vida de las personas que se domicilian en los sectores aledaños. Añade que entre el año 2021

y el año 2024 nadie se dio cuenta que esta empresa no contaba con patente, siendo finalmente clausurada en junio. A pesar de esto en septiembre se alza la clausura por parte del Municipio, por 30 días para que den cumplimiento con 4 obras de mitigación: limpiar, sacar los containers, hacer un muro perimetral, entre otros, sin embargo informa que no se ha hecho nada de eso, y a pesar de que el Municipio tiene la obligación de fiscalizar los trabajos, tampoco se fiscalizó y al día de hoy se encuentra funcionando. Solicita al Alcalde que se fiscalice y que paguen lo que le debe al Municipio en patentes y multas.

Indica que en el sector sur hay un caso con FENUR, ya que hoy está la gente sin recorrido C1, C2 y C4, por lo que solicita la intervención del Municipio.

En cuanto a la Comarca, indica que durante la administración pasada se ganaron una subvención, pero al día de hoy aun no tienen el cheque por lo que solicita información al respecto. Añade que también en ese espacio tenían un bidón de agua potable, pero lo retiraron hace unas semanas y no lo han vuelto a instalar, por lo que deben incurrir en gastos para comprar agua para beber. Solicita se entregue una solución al respecto.

Se refiere a los resultados de la PAES. Indica que siente mucha rabia por los resultados, ya que de los 100 colegios más destacado 98 son particulares de las comunas más acomodadas, 1 subvencionado y 1 municipal. 63 de ellos son de la región Metropolitana. Cree que con este resultado solo se viene a perpetuar que los colegios municipales están al debe. Indica que la Corporación Municipal de Villa Alemana está con números rojos, y con contrataciones que a ella le parecen cuestionables. Invita al Alcalde a hacer un cambio profundo en la Corporación.

Concejal Góngora.

Se refiere a una actividad que tuvieron con la Agrupación de Cerveceros. Cree que ellos representan un polo de atractivo turístico, que se puede convertir en una red provincial. Manifiesta que quedaron muy contentos con la noticia que les entregó el Alcalde de que durante el año se harán actividades con ellos. Indica que el 01 de febrero en el Rotary se hará una actividad especial donde estarán presentes los cerveceros.

Se refiere a la noticia que salió en los medios de comunicación el fin de semana, con respecto al socavón ubicado en el sector de la Junta de Vecinos Rocío - Huanhuafí.

Pide que como concejales puedan contribuir con los recursos necesarios para la solución de esta situación.

En cuanto a la Comarca, indica que ha sido un tema polémico desde el inicio. Realiza una pequeña historia del nacimiento de la Comarca y su evolución en el tiempo. Cree que muto de un proyecto social a un proyecto de carácter empresarial, por lo que incluso él en su momento pidió informes de Control sobre la pertinencia del financiamiento municipal. Comunica que el informe de Control concluía que no podía seguir siendo financiada la Comarca en las condiciones en que estaba hasta ese momento, donde un año y medio después de su puesta en marcha aun no estaban todos los contratos o regularizados todos los pagos. Indica que esta situación a la fecha no ha cambiado y que incluso durante el periodo que él fue Alcalde se instruyó una investigación Sumaria para este tema y se desvinculó al Administrador de la Comarca. Cree que hoy en día se debe transitar a la autonomía de la Comarca y alguien debe tomar ese relevo para lograrlo. Indica que la Agrupación de la Comarca está disponible para asumir la administración del espacio lo cual les abriría nuevas oportunidades, pero cree que hay que acompañarlos en este proceso para resolver los problemas que existen.

Solicita antecedentes de la Propuesta Pública N°70/2024 de "Suministro de Materiales de Alumbrado Público". Realiza una cronología respecto de la adjudicación de esta Propuesta la cual termina con el Decreto de Alcaldicio de adjudicación N°2232, el cual fue firmado por él mismo en calidad de Alcalde, sin embargo señala que más tarde, revisando las publicaciones de decretos en el portal se encontró con dos Decretos más que lo tienen muy preocupado. El primero es el D.A. N°2348, que invalida el Decreto Alcaldicio N°2232 y el D.A. N°2390 que revoca la licitación. Su preocupación tiene que ver con que desde octubre que el Municipio no cuenta con servicio de suministro de materiales de alumbrado y son sumamente necesarios en la comuna. Solicita se le envíe toda la documentación correspondiente y que justifique la revocación de esta propuesta pública. Considera que si se revoca una licitación que ha sido aprobada por el concejo, se les debiera informar formalmente.

Concejal Navarro

Reitera la solicitud que se analice el comodato de la Feria Los Cipreses en la calle Vía Uno 7.

Solicita se pueda aclarar quién es el Director de Seguridad, ya que no concuerda el nombre de la persona que fue presentada ante el concejo con quien ha sido nombrado por Decreto.

Con respecto al tema de la entrega de agua, por el campamento Nuevo Amanecer 21 de mayo, solicita se considere la posibilidad de poder aumentar la frecuencia o la cantidad de agua que se entrega, teniendo en cuenta que el convenio de entrega de agua de la Delegación Provincial ya venció, por lo que no reciben de su parte.

Saluda a Daniel Lagos e Ignacio Orellana con puntajes destacados en la PAES en nuestra comuna. Reafirma las opiniones del presidente de la comisión de educación respecto de la diferencia abismal entre la educación pagada y la pública y considera que nos plantea grandes desafíos.

En cuanto a la Comarca coincide con todo lo expuesto por el concejal Góngora. Informa que se reunió con la Cámara de Comercio donde también trataron este tema, estando de acuerdo en la necesidad de transitar a una administración autónoma y autosustentable.

Se refiere al tema del espacio Wilson. Le gustaría saber que se piensa hacer allí. Espera que se pueda revisar en una comisión de organizaciones comunitarias.

Finalmente cree que puede haber ciertos conflictos de intereses en la Corporación Municipal. Recuerda el caso de la administración anterior, donde la Alcaldesa contrató a su pareja y a pesar de que no es lo mismo solicita al Alcalde reconsiderar la contratación de su ex mujer, con la cual a pesar de estar divorciado, piensa que más allá de lo jurídico hay un tema ético. Le pide que sea considerado pero que respetará su decisión.

Concejal Morgado

Informa la intensa semana que han tenido con respecto a las reuniones de comisión y señala algunas novedades que vieron en la comisión de Deportes. Saluda a Alex Zalaquett, el nuevo Encargado de Deportes.

Informa que estuvieron el fin de semana en la Junta de Vecinos Las Vegas A-2 e hicieron un informe bastante extenso de los problemas del sector, especialmente de pastizales. Señala también que hay unos contenedores de agua para el suministro de bomberos, sin embargo al parecer están sin funcionamiento hace bastante tiempo, por lo que piden que se revise la bomba por sus mantenciones.

Saluda a la presidenta de la Junta de Vecinos El Carmen y reconoce el trabajo que hacen en su sector. Indica que también se hizo una lista de requisitos y necesidades, como pastizales, limpiezas y el puente. Se refiere a la peligrosidad de ese puente, que en cualquier momento puede caer por el daño estructural que tiene. Solicita que se pueda demarcar para que las personas no puedan acceder allí. En cuanto a las limpiezas y podas solicitaron que cuando asista a terreno el Municipio, se comuniquen con las dirigentas para entender claramente que es lo que se pide.

Señala que en los recorridos que realiza en la comuna, pudieron detectar un socavón en calle Juan García con Veteranos del 79, donde el Municipio ya instaló los carteles de peligro, sin embargo, aún no ha sido reparado.

Saluda al Presidente del Club de Rayuela Raúl Araos. Indica que lo importante es tener un plan integral de deportes en la comuna y que se analicen los espacios que son entregados a los clubes, con la finalidad de que se adecuen a cada disciplina.

Para finalizar saluda cordialmente al concejal Góngora por su cumpleaños. El concejal Góngora agradece el saludo del concejal y de todos quienes lo han saludado en el día.

Concejala Lizana.

Se refiere a la situación de doña Soledad Ordenes, quien manifiesta que su hija, quien era estudiante del Colegio El Patagual, tenía una beca de estudios universitarios desde marzo de 2024 con la Corporación Municipal de Villa Alemana, sin embargo se dio cuenta que la factura de diciembre se encuentra impaga. Indica que su hija no podrá seguir estudiando si no renuevan su beca o se regularizan los pagos pendientes. Solicita se analice este caso.

Comunica la situación de un vecino, don Oscar Henríquez, quien cuida a su madre doña Marta Cortez de 86 años por lo que, al no poder trabajar, ambos viven de sus pensiones. Señala que él fue denunciado por una vecina, por realizar una ampliación irregular. Cree que hay que reflexionar respecto del daño que se puede hacer a las personas.

Responde la consulta realizada por el concejal Navarro al señor Alcalde respecto del Director de Seguridad Pública, indicando que es don Claudio Mendiguren y don Mario Recabarren paso a ser Director de Gestión de Riesgos y Desastres. Cree que se necesita a los mejores en estos cargos. Informa que la próxima semana tendrán comisión de seguridad para responder dudas.

Se refiere al comedor solidario de la Iglesia del Padre Henry Legarda donde preparan 1 vez a la semana, colaciones para 300 personas del sector del Peumo y la Frontera, y además son participes del pan solidario de la Congregación Oratoria Filipense. Indica que ellos necesitan mucha ayuda para cumplir con esta labor y solicita a quienes puedan colaborar, que lo hagan.

Finalmente se refiere a lo mencionado respecto a doña Marisol de la Corporación. Señala que ella ha sido un gran aporte a la comunidad, además de pertenecer hace mucho tiempo a la Corporación Municipal. Entrega detalles de la situación planteada por el Concejal Navarro, concluyendo que no existe inconveniente ni jurídico ni ético del señor Alcalde respecto al tema.

Concejal Erraz

Señala que estuvo presente en una reunión del Consejo de los presupuestos participativos, por lo que agradece la invitación y se alegra de estar presente en estas instancias.

Indica que visito la Población Fuentes, donde pudieron revisar distintas problemáticas. Entre ellas el robo del 25% de focos solares que habían sido adquiridos con fondos de un presupuesto participativo anterior.

Señala que estuvo en el Campamento 21 de mayo, donde pudo constatar en terreno que habían 46 familias sin agua. Pudo ver la llegada del camión del Municipio y las medidas de mitigación que se adoptan.

Se refiere al socavón ubicado en la Junta de Vecinos Rocío Huanhualí, el cual fue televisado por Chilevisión. Indica que la visión del Alcalde fue bastante tranquilizadora al respecto. Asegura que la administración anterior ya había adelantado estudios de este tema, por lo que esta administración deberá continuar los trabajos.

En cuanto a la PAES, señala que el mejor exponente de Villa Alemana, ni siquiera está entre los 100 mejores resultado del país, solo se ocupa el 26° a nivel regional. Se compromete a ayudar a impulsar todos los planes y programas de educación en la comuna.

Concejal Barra

Pregunta por algunos programas que debieran estar ejecutándose, pero no es así, como el programa “Crecer en Comunidad” de la MIDESO, que se trabajaría desde el 08 de enero en la Junta de Vecinos Unión Gumercindo, al igual que el “Actívate en Vacaciones” que es una escuela de verano del programa de escuelas saludables para el aprendizaje, de JUNAEB, que contemplaba 107 raciones diarias de desayuno, almuerzo y once, además de una serie de actividades recreativas en la Escuela Básica Latina y que debió comenzar el 06 de enero. Pregunta a que se debe la demora en la ejecución de estos programas y si se re agendarán.

Saluda a todos los jóvenes que rindieron la PAES, en especial a Ignacio Orellana con 1000 en matemáticas del Liceo Mary Graham y a Daniel Lagos, con doble puntaje nacional del Colegio Champagnat, además de ser el presidente del Consejo Consultivo de las Niñeces, de niños, niñas y adolescentes de Villa Alemana.

Indica que en este Concejo se ha hecho una constante que ante consultas de los concejales, quienes respondan sean otros concejales. Se suma a la consulta del concejal Navarro respecto al Director de Seguridad, ya que en el Concejo N°3 les presentaron a don Mario Recabarren, pero en Decreto Alcaldicio del 31 de diciembre aparece que el Director de Seguridad es don Claudio Mendiguren y don Mario Recabarren sería el Director de Riesgos y Desastres. Asegura que preguntó al Administrador Municipal, pero no quedo

conforme con su respuesta. Solicita que cuando hagan una pregunta, sea el señor Alcalde quien les responda.

El Alcalde indica que esto responde a una hoja de ruta que se estableció en el tema de seguridad integral, y en ese marco se decidió, por su vasta experiencia en el tema y mayor cantidad de años en la institución, dejar a don Mario Recabarren en el cargo de Director de Gestión del Riesgo y Desastre y a don Claudio Mendiguren, ex Comisario de Villa Alemana como Director de Seguridad. Anuncia también que se retrasó la firma del convenio OS14, ya que quedo entrampado en la Dirección General de Carabineros en Santiago, pero prontamente lo estarán firmando y los concejales serán informados e invitados a la ceremonia.

El concejal agradece la respuesta y solicita que sean informados de estos temas en forma oportuna, ya que además asegura que los decretos del año 2025 nuevamente no están todos al día en la plataforma. El Alcalde pregunta al Secretario Municipal si los Decretos deben subidos al mes siguiente. El Secretario Municipal responde que efectivamente así es.

Concejal Gazmuri.

Por el tema de la locomotora, señala que como patrimonio de Villa Alemana, el comodato permite su uso, por lo que le gustaría que se pudiera elaborar un plan de uso para los niños de Villa Alemana.

Señala que en calle Santa Ana, cerca del Colegio Nacional, falta un disco Pare que está señalizado en el piso, pero no está la señalética.

En cuanto a la PAES se suma a los saludos entregados a los estudiantes de Villa Alemana. En especial al estudiante del Liceo Mary Graham el cual pertenece al proyecto de los Liceos Bicentenarios, que buscaban expandir ese desarrollo educacional, pero que con la ley de inclusión de la famosa tómbola, hoy se han podido dar cuenta de 10 años perdidos en educación pública, donde se ha aumentado la segregación, donde las familias prefieren hacer un esfuerzo y llevar a sus hijos a un colegio particular o subvencionado, pero no municipal.

En cuanto a lo que había dicho en el concejo anterior, asegura que lo conversó con los gremios de salud e intercambiaron explicaciones respecto a lo que habían entendido que dijo versus lo que realmente quiso decir. Sabe que su trabajo es diario, pero explicaba que el momento grande del trabajo que tienen los gremios es durante la discusión del reajuste del sector público.

Respecto a la Comarca, indica las aprehensiones que siempre tuvo con ese proyecto, el cual ha generado un gasto de MM\$500 hasta ahora, pero no cumplió su objetivo inicial. Concuerta plenamente con lo señalado por el concejal Góngora y se alegra de que los dirigentes estén disponibles en convertirse en algo nuevo. Asegura que lo más importante en un emprendimiento es la inversión inicial y en este caso ya está. Los invita a avanzar de una manera más independiente, sin el Municipio.

Señala que él trabajo con doña Marisol González el año 2009 hasta el 2011 en la Corporación, estudiaron juntos un magister en educación, conoce sus capacidades y cree que cualquier Municipio la querría tener en su planta. La considera un tremendo aporte. Recuerda que en el año 2001 el señor Alcalde era el secretario General de la Corporación y ella era profesora de un colegio en Villa Alemana y nunca escucho un cuestionamiento al respecto. Cree que hoy la figura es diferente, ya que a pesar que el Alcalde es presidente del Directorio de la Corporación, toda la gestión administrativa recae en el Secretario General. Espera que si quedan dudas al respecto se haga la consulta a la Contraloría.

El Alcalde envía un saludo y deseos de pronta recuperación a doña Marcia Betancourt, que sufrió un accidente vascular a inicio de esta semana. Una dirigente muy cercana en la gestión de las organizaciones animalistas.

Finalmente siendo las 12 horas con 45 minutos, el señor presidente procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°5, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,

<https://www.youtube.com/live/2W1NwgPkoTk>